

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/fla.-

CONCEDE PENSION DE GRACIA A
 LA PERSONA QUE INDICA.

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

DECRETO SUPREMO N° 455

13 AGO. 2009

SANTIAGO, 17 DE JUNIO 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE
 TRAMITADO

VISTO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

RECIBIDO

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 13, de la
 Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, y

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

CONSIDERANDO :

07 AGO. 2009

Que la persona que a continuación se indica
VIUDA DE PORTUARIO, se encuentra en la situación prevista por el
 Art. 6° de la Ley N°18.056, la que ha sido debidamente calificada y en
 uso de la facultad privativa que la disposición citada me confiere,

RECEPCION

DECRETO :

DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.PY. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOP.U y T	
SUB DEP MUNICIP.	

ARTICULO UNICO: Concédese por
 Gracia, a la siguiente persona: **MARIA ROSA SALINAS AGUILERA**, RUT. 4.262.758-5; una pensión equivalente a dos ingresos mínimos mensuales, debiendo considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquel a que hace referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley N° 18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos" del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y

COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

EDUARDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTRO ANDRES VELASCO BRANES
 MINISTERIO DE HACIENDA

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

06933

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 12 AGO. 2009
 SUBCONTRALOR

6293498